

Resolución de la convocatoria Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.

Miércoles, 4 de diciembre de 2019

Con fecha de **29 de abril de 2019** se publicó en el **Boletín Oficial del Estado** (BOE nº 102), el extracto de la Resolución de 17 de abril de 2019, de la **Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se convocan los Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.**

Los premios reconocen y recompensan a las personas autoras de aquellas tesis doctorales que, como consecuencia de su investigación, contribuyen a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia contra la mujer, así como los medios para evitarla.

El jurado ha estado integrado por la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, actuando como presidenta; tres vocales designadas entre personal funcionario de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y dos vocales designadas entre personas expertas y profesionales de reconocido prestigio: D^ª. Inmaculada Montalbán Huertas (Presidenta de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) y D^ª. Elena Martínez García (Profesora Titular acreditada a Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia).

A esta convocatoria se han presentado 12 tesis doctorales defendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El **primer premio**, dotado con 3.000€, se ha concedido a la tesis **“Menores y Violencia de Género: Nuevos paradigmas”** cuya autora es **Doña Paula Reyes Cano**. El trabajo aborda un tema prioritario para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género como es la consideración de los/las

menores como víctimas de la violencia de género así como el análisis de la respuesta del sistema judicial en relación a la protección de estos/as menores.

El segundo premio, que lleva asignada la cuantía de 2.000€, ha recaído en la tesis “**El delito del stalking: análisis jurídico y fenomenológico**”, cuya autora es **Doña Alejandra Pujols Pérez**. La investigación resulta de gran interés para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género por abordar esta forma de violencia recogida en el Convenio de Estambul (ratificado por España el 1 de agosto de 2014), pero que sigue siendo desconocido por la mayor parte de la sociedad. El acercamiento al stalking se realiza de una forma completa y rigurosa, con gran precisión jurídica y con propuestas innovadoras derivadas del análisis empírico y jurídico que realiza a lo largo de la tesis.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género felicita a las autoras por sus trabajos e informa que se publicarán ambas tesis doctorales.

Puede consultarse toda la información de la convocatoria en:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/sensibilizacionConciencia/cion/premios/tesis/2019/home.htm>



[@DelGobVG](https://twitter.com/DelGobVG)



[@DelGobVG](https://www.instagram.com/DelGobVG)